(26)

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00589/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGSPAEM-00296-2019** de fecha 15 de agosto de 2019, signado por el Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0181/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007026
FECHA: 19/05/2019
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 7057/5439
Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en al SEMOVICDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATEGICOS DE MOVILIDAD.

589

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2019

Oficio No.DGSPAEM-00296-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/356/2019** de fecha **14 de junio de 2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar **MDSRPA/CSP/0181/2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el siguiente Oficio **SM/SST/DGLyOTV/STCE/559/2019** signado por la Subdirección de Transporte de Carga y Especializados, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16 AGO. 2019
C/Anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Sabri RECIBIDO HORA: 12:45

BRANDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
(bfloresp@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx
Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. En atención definitiva al volante 2963/19.

NKAV

3793/19

SEMOVI

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DE CARGA Y ESPECIALIZADO

Ciudad de México a 8 de agosto de 2019
Oficio Número: SM/SST/DGLyOTV/STCE/559/2019
Asunto: Se envía Informe
Queja Ciudadana

BRANDO FLORES PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTO Y ASUNTOS ESTRATEGICOS
DE MOVILIDAD.
PRESENTE.

En atención a su oficio **DGSPAEM-00223-2019**, de fecha 24 de junio de 2019, y mediante oficio **SG/DGJyEL/CPCCDMX/356/2019** de fecha 14 de junio de 2019, se hizo del conocimiento a esta Secretaria atender el Pudo de Acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del oficio **MDSRPA/CSP/0181/2019**, mediante el cual solicita al titular de la Secretaria de Movilidad, el apoyo para que retiren los vehículos de carga autobuses de pasajeros y cajas de tráiler estacionados en las calles Francisco Villa y Adrián Castrejón , en la colonia San Pedro Xalpa; en la Avenida Salvador Sánchez Colín, Avenida Renacimiento, en la Colonia San Juan Tihuaca, y en la Avenida Tezozomoc, todas ellas en la demarcación territorial de Azcapotzalco, al respecto:

Como es de su conocimiento, la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, por conducto de esta Subdirección de Transporte de Carga y Especializado a mi cargo, es la responsable del control, regulación y actualización de los Servicios de Transporte de carga y pasajeros, únicamente verificamos y controlamos que la información de los trámites realizados en esta Subdirección sean fidedignos con forme a los procesos de Leyes y Reglamentos que los que estamos obligados, y siguiendo sus instrucciones solicitamos el apoyo al Instituto de Verificación Administrativas de la Ciudad de México, como a la Secretaria de Seguridad Ciudadana particularmente a Subsecretaria de Control de Tránsito de la Ciudad de México, le anexo copia simple del oficio número **INVEACDMX/CVT/2007/2019,** de la respuesta para poder dar mejor atención a la queja Ciudadana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ML. OMAR EFREN ARAGON CLEMENTE
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE DECARGA Y ESPECIALIZADOS

c.c. p. Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretaria de Movilidad.- control_gestion@semovi.df.gob.mx Para su superior conocimiento.- Presente
Subsecretaria del transporte.- subtranscopi@outlook.com Para su conocimiento.- Presente
Lic. Carlos Augusto Morales López.- Director General de Licencias y Operaciones del Transporte Vehicular.- Presente
Oscar Ramirez Serna.-Coordinación de Verificación al Transporte del INVEACDMX.- Presente

Referencia; STCYE/CG/488/2019
OAC/bvr.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre:
Anexos: Hora: 14:54

SEMOVI

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE DE CARGA Y ESPECIALIZADO

Ciudad de México a 15 de julio de 2019
OFICIO: SM/SST/DGLyOTV/STCE/365/2019

Asunto: Se envía informe de Verificación
Para retiro de vehículos, camiones y tráiler

ACUSE

MTRA. MARIA IDALIA SALGADO HERNANDEZ
DIRECTOR DE INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXXICO
PRESENTE.

SECRETARIA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
18 JUL 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Hora:

Como es de su conocimiento, la Secretaria de Movilidad de la Ciudad de México, por conducto de esta Subdirección de Transporte de Carga y Especializado a mi cargo, es la responsable del control, regulación y actualización de los Servicios de Transporte de carga y pasajeros, únicamente verificamos y controlamos que la información de los trámites realizados en esta Subdirección sean fidedignos con forme a los procesos de Leyes y Reglamentos que los que estamos obligados.

Asimismo le solicitamos su apoyo para gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el marco de las atribuciones conferidas a ese Instituto a su digno cargo, poder verificar y retiren los vehículos de carga autobuses de pasajeros y cajas de tráiler estacionados en las calles Francisco Villa y Adrián Castrejón, en la colonia San Pedro Xalpa y en Avenida Salvador Sánchez Colín, Avenida Renacimiento, en la Colonia San Juan Tlihuacan y en la Avenida Tezozómoc, todas ellas en la demarcación territorial de Azcapotzalcoque en la calle cerrada de las granjas No 617 colonia el Jaguey Alcaldía Azcapotzalco, , anexo copia simple de la petición del C. José Antonio Rodríguez Pineda, Secretario Técnico de la Comisión de Atención Especial a Victimas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
Subsecretaría de Transporte
Control de Gestion
NOMBRE: HORA:

ATENTAMENTE

ML. OMAR EFREN ARAGON CLEMENTE
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE DECARGA Y ESPECIALIZADOS

C.c. p Mrto. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular.- Presente
Doc. en Ing. Ma de los Ángeles Muñoz Muñoz .- Subsecretaria del Transporte.- Presente
Lic. Carlos Augusto Morales López.- Director General de Licencias y Operaciones del Transporte Vehicular.- Presente
Oscar Ramírez Serna.-Coordinación de Verificación al Transporte del INVEACDMX.- Presente

JEFATURA DE OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
18 JUL 2019
17571

Referencia; STCYE/CG/389/2019
OAC/bvr.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN
ADMINISTRATIVA

13368

Ciudad de México, a 26 de julio de 2019

Oficio: INVEACDMX/CVT/2007/2019

Asunto: Se manda alcance al oficio INVEACDMX/CVT/1990/2019, relacionado con su similar SM/SST/DGLyOTV/C/STCE/365/2019

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CDMX
Álvaro Obregón 269, 3° piso Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc. C. P. 06700
PRESENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
Subsecretaría del Transporte
Control de Gestión
NOMBRE:
ANEXOS:
HORA: 11:26

ATENCIÓN:
ML. OMAR EFREN ARAGÓN CLEMENTE
SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE DE CARGA Y ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

Por este conducto y en alcance al oficio citado al rubro, relacionado con la solicitud de que se retiren vehículos de carga, autobuses de pasajeros, y cajas de trailers, lo anterior para atención del similar CCDMX/IL/CAEV/151/19, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Atención Especial a Victimas y el oficio suscrito por el Diputado Local Distrito 3 José Emmanuel Vargas Bernal, del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, en el que en términos generales propone el siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana todas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y ***competencias retiren los vehículos de carga, autobuses de pasajeros y cajas de trailers estacionados en las calles de Francisco Villa y Adrián Castrejón; en la colonia San Pedro Xalpa; en la Avenida Salvador Sánchez Colín, Avenida Hacienda Escolástica y Hacienda del Rosario, todas de la colonia Providencia; en la Avenida Renacimiento, en la Colonia San Juan Tlihuaca, y en la Avenida Tezozomoc, todas ellas en la demarcación territorial Azcapotzalco.****" (sic).*

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, apartado A, fracción I, inciso e) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y el artículo 25, Apartado C, fracción I del Estatuto Orgánico de dicha Institución en donde se detallan las facultades de este Organismo Público Descentralizado con la finalidad de atender su solicitud y en el ámbito de la competencia y atribuciones de este Instituto, en busca del buen vivir de los ciudadanos y visitantes de esta Ciudad de México, el Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa, informa que acudió a realizar recorridos en los días 22 y 23 de julio del 2019 en las ubicaciones de referencia en diversos horarios, no detectando existencia de unidades de carga y/o cajas de tráiler, ni de camiones de transporte público de pasajeros. **Por lo anterior, en esos momentos, no se detectó la problemática a la que hace referencia.**

En congruencia con el párrafo que antecede, **en caso de contar con mayores elementos sírvase informarlos,** (horarios, números de los domicilios de las avenidas referidas donde en su caso suelen estacionarse, etc.,) para generar las acciones de ordenamiento al transporte que procedan de conformidad con las atribuciones de este Instituto.

No se omite reiterar que como acción complementaria se canalizo su similar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana particularmente de la Subsecretaría de Control de Tránsito y de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, se canalizó la queja que nos ocupa a dicha Institución mediante oficio, para que dentro sus facultades y atribuciones, realice las acciones que conforme a derecho procedan.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE VERIFICACIÓN AL TRANSPORTE

LCDO. OSCAR RAMÍREZ SERNA.

C.c.c.e.p. **Mtra. María Idalia Salgado Hernández.-** Directora General del Instituto de Verificación Administrativa. Para su conocimiento.

Consecutivo: 190573

OP: 17571 CVT: 2521

MYAL/vhm